



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0681-2018/MPS.**

Sullana, 11 de mayo de 2018.

**VISTO:** El Informe N°108-2018/MPS-GPP-SPDI de fecha 12 de abril del año en curso, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, mediante el cual alcanza el proyecto de la Directiva N°02-2018-MPS/GPyP-SPDI sobre "Normas para la formulación, elaboración, actualización y aprobación del manual de Procedimientos MAPRO", propuesto por la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, que a la letra indica: "Los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad a la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como las normas técnicas referidas a los bienes y servicios públicos y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°0273-2018/MPS de fecha 27 de febrero de 2018 se aprobó la Directiva N°001-2018-MPS/GPyP-SPDI - "Normas para la formulación, aprobación y Actualización de Directivas", cuyo objetivo es normar el procedimiento para la formulación, tramitación, actualización y aprobación de directivas que se emitan en la Municipalidad Provincial de Sullana;

Que, en el año 2015 se elaboró la Directiva N°004-2015/MPS-GPyP-SGPDI "Directiva para la formulación, elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos y Procesos Administrativos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial de Sullana", que ha servido de guía para formalizar la elaboración de los manuales de procedimientos de las diferentes áreas de la Municipalidad, encontrándose necesidades de mejora de la misma;

Que, con documento del Visto la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional ha elevado el proyecto de Directiva N°02-2018-MPS/GPyP-SPDI - "Normas para la formulación, elaboración, actualización y aprobación del Manual de Procedimientos MAPRO", conteniendo pautas, orientaciones y disposiciones pertinentes, para que cada gerencia y subgerencia, elaboren y/o actualicen su respectivo Manual de Procedimientos;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N°703-2018/MPS-GAH del 10.05.2018. la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda se emita el acto resolutivo administrativo correspondiente que apruebe el proyecto de Directiva "Normas para la formulación, elaboración, actualización y aprobación del Manual de Procedimientos MAPRO"; y

De conformidad con lo informado por la Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la Directiva N°02-2018-MPS/GPyP-SPDI - "Normas para la formulación, elaboración, actualización y aprobación del Manual de Procedimientos MAPRO", la misma que consta de ocho (08) artículos y seis (06) anexos.

**Artículo Segundo.- DEROGAR** la Directiva N°004-2015/MPS-GPyP-SGPDI "Directiva para la formulación, elaboración y aprobación del Manual de Procedimientos y Procesos Administrativos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial de Sullana.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las unidades orgánicas de la Municipalidad a través de los órganos gerenciales, para su conocimiento y aplicación de esta resolución y de la Directiva que aprueba; así como su publicación en el portal web en coordinación con la Subgerencia de Informática.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Calle Bolívar 160 - Sullana - Piura - Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
Abog. Rosa Kelly Luchita Chiracay  
Secretaría General

/nl.V.